



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

Consejo de Facultad

ACTA 72

Fecha: 28 de septiembre de 2015

Hora: 14:00

Lugar: Salón de los Consejos

Asistentes:

ÁLVARO OLAYA PELÁEZ	Decano
ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA	Vicedecana
NELSON ARMANDO AGUDELO VANEGAS	Jefe Dpto. Ciencias Básicas
LIBARDO ANTONIO GIRALDO G.	Jefe Depto. Ciencias Específicas
JULIÁN VARGAS JARAMILLO	Jefe Centro de Extensión
SERGIO CRISTANCHO MARULANDA	Jefe Centro de Investigación
SOL MIREYA FLÓREZ GIL	Coordinadora de Posgrados
LUZ NELLY ZAPATA VILLAREAL	Asistente de Planeación
JOHN FLOREZ TRUJILLO	Representante de los Egresados
GERMÁN FERNANDO VIECO GÓMEZ	Vocero Profesorado, con voz y sin voto.

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. EXPOSICIÓN ANTE EL CONSEJO
5. INFORMES
6. ASUNTOS ACADÉMICOS
7. ASUNTOS PROFESORALES
8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
9. VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Si existe quórum decisorio.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueban Actas 70 del 1º de septiembre de 2015 y Acta No. 71 del 15 de septiembre de 2015.

4. EXPOSICIÓN ANTE EL CONSEJO

Facultad Saludable y Segura: De acuerdo con la Resolución CFNSP 501 de junio 20 de 2002 se proclama una política saludable para la Facultad Nacional de Salud Pública; con la Resolución Rectoral 20535, marzo 17 de 2005 la Universidad de Antioquia adopta la estrategia de Universidad Saludable. Igualmente, mediante la Resolución 2041 CFNSP, agosto 21 de 2012 se modifica la resolución 501 y se adopta la estrategia de Universidad Saludable. Plan de Acción Institucional 2012-2015, iniciativa de Facultad Saludable y Segura. Este proyecto está a cargo de las profesoras Alba Emilce Gaviria Méndez Patricia Eugenia Molano Builes, Luz Nelly Zapata Villarreal María Elena Ruiz Bernal y busca promover la cultura de la vida y la salud, con procesos de gestión que propicien ambientes de convivencia democrática para la participación, la discusión y el análisis de situaciones y problemas que afecten el bienestar de la Facultad. Se busca:

- Fortalecer los programas de Bienestar universitario de la FNSP, de tal forma que eleven su efectividad en relación con el desarrollo humano, psicosocial, sustentabilidad ambiental, convivencia.
- Integrar/articular el programa de FSS con los procesos y gestión de comunicaciones, ambiental, del talento humano.
- Construir de forma colectiva y participativa una propuesta que recoja el concepto de Facultad segura que armoniza con la cultura institucional centrada en la vida y el buen vivir. Ampliar el marco teórico en relación con la gestión del riesgo Facultad Nacional de Salud Pública Saludable y Segura. Se hace Campaña de sensibilización por una cultura para la vida y la salud cuyo objetivo genera es el del Posicionar, a través de estrategias de comunicación para la salud, la propuesta de Facultad Saludable y Segura en los diferentes públicos de la Facultad Nacional de Salud Pública, haciendo énfasis en las transformaciones culturales que se deben hacer para equiparar una cultura por la vida y la salud en dicha dependencia académica.

World Café, resultados: Se decide trabajar con grupos cautivos: estudiantes, docentes, investigadores, personal administrativo y contratista del aseo. Se realiza 11 World-café y una exposición a semillero de FNSSS. Estudiantes: Se trabaja con tres grupos de estudiantes: 1 grupo de escenarios de la salud pública y 2 grupos de participación social. Total 57+2 grupo de

sociales+1 Gisame: 60. Docente: Se convoca a todos los grupos de desarrollo personal y algunos además por correo. Se logra concretar 4 grupos de desarrollo, con un total de docentes: 17 Resultados. Semilleros: en con la (1) profesora Gladis arboleda, asistentes 5 estudiantes (personal) por correo: 6. Tanto estudiantes como profesores han trabajado en temas de facultad saludable y segura, en los cursos, en investigación y en extensión, o en el mismo hacer, en el caso del personal de aseo.

Se trabajó además con grupos de interés en salud indígena, se propuso hacer énfasis en estos temas en las asignaturas, que se favorecieran estas prácticas con la nueva infraestructura.

Algunas dificultades detectadas son:

- √ Las decisiones administrativas no se comprometen, es necesario hacer un llamado a la coherencia, a la gobernabilidad.
- √ Falta veeduría y si se está cumpliendo los compromisos que asumió un gobernante.
- √ Los candidatos a decanos actuales habla solo de dos poblaciones los docentes y estudiantes y olvidando egresados, los administrativos, los de vigilancia, los del aseo, los de extensión
- √ La facultad se queda en el afuera pero no ve la casa desde adentro.
- √ Los programas masivos de salud pública no son hechos desde la base y puede generar riesgo.
- √ Estas temáticas, no se han aplicado para intervenir en comunidades. √ En algunos casos hay jornadas laborales extensas. Flexibilidad laboral.
- √ Hay problemas de convivencia, de espacio físico (ruido, contaminación con material orgánico por las palomas).
- √ Se habla de estilos de vida saludables, ambiente sano pero no se practica en la realidad.
- √ En una sociedad como la nuestra hablar de la cultura de la vida y la salud a veces se vuelve un lujo.
- √ No todo el personal es invitado a participar de las actividades.

Comentarios: debemos apropiarnos del tema. La experiencia de la facultad es la que la puede definir como la facultad más saludable y segura.

5. INFORMES

5.1 INFORMES DEL DECANO

El Decano informa acerca de la visita del profesor Paul Garner con el propósito evaluar el estado del programa de entrenamiento financiado por el TDR esta también permitirá abrir puertas de colaboración con el grupo Cochrane de revisiones sistemáticas, del cual el profesor es fundador y miembro activo.

Hace lectura, además, de comunicación remitida por la profesora Dora María Hernández Holguín en la cual agradece la gestión realizada por la facultad la cual le permitió que se incluyera su participación con un grado de maestría en el Concurso Público de Méritos para proveer plazas de docentes.

5.2. INFORMES DE LA VICEDECANA

La Vicedecana informa que asistió reunión del área de la salud con el Rector la cual se realizó para explicar las modificaciones al examen de admisión. Informa que hay una sensación de arbitrariedad, que todo se está haciendo muy rápido. El Rector manifiesta que esto es lo que determinaría el nivel de deserción de los estudiantes.

5.3. INFORMES DE COMISIÓN

5.3.1. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas presenta informe de comisión de servicios del profesor Gabriel Jaime Otávaro autorizada para los días 17 y 18 de septiembre con el fin de participar, en Bogotá, del Seminario – Taller Clase Social y salud, organizado por el Observatorio Nacional de Salud del Institucional Nacional de Salud.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

6. ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1. Se presenta para discusión la propuesta de fusión de los grupos de desarrollo académico de Estadística y Sistemas de Información, y la propuesta de separación de los grupos de desarrollo académico de Salud Ambiental y Salud Ocupacional.

Comentarios: Se busca la separación de los grupos de desarrollo académico de Salud Ambiental y Salud Ocupacional no porque haya diferencias entre sus integrantes sino porque el grupo es muy grande y a veces no se da la posibilidad de expandirse hacia otros rumbos. La decisión debe respetar una participación unánime.

Los profesores del área de salud ocupacional consideran que pueden tener unas dinámicas propias y por eso hicieron esta solicitud al Consejo de Facultad, aclaran además que no hay diferencias entre los integrantes de los grupos. Manifiestan que tienen una serie de temas para los cuales se requiere un espacio donde puedan debatir estos temas y desean una independencia para seguir creciendo. Proponen que aunque se separen podría haber una rotación de los integrantes del grupo de salud ocupacional para que participen en las reuniones del grupo de desarrollo en Salud Ambiental.

En el caso de la fusión de los grupos de desarrollo académico de Estadística y Sistemas de Información, son los mismos profesores que los integran, quienes en su mayoría solicitan se apruebe esta fusión. Esto podría aumentar la interdisciplinariedad del grupo, lo puede enriquecer.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la separación de los grupos de desarrollo académico de Salud Ambiental y Salud Ocupacional y aprueba además la unificación de los grupos de desarrollo académico de Estadística y Sistemas de Información.

6.2. La Vicedecana solicita aprobación para calendario especial de actividades académicas y administrativas para los programas de pregrado de la Facultad Nacional de Salud Pública, sede Medellín, semestre 2015-2, para los estudiantes que actualmente cursan el séptimo nivel en los programas de pregrado que ingresarían al octavo nivel con Trabajo de Grado y Prácticas Académicas como asignaturas faltantes.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba, mediante la Resolución de Consejo de Facultad No. 164, la calendarización de actividades académicas y administrativas para los programas de pregrado de la Facultad Nacional de Salud Pública, sede Medellín, semestre 2015-2, para los estudiantes que actualmente cursan el séptimo nivel en los programas de pregrado que ingresarían al octavo nivel con Trabajo de Grado y Prácticas Académicas como asignaturas faltantes.

7. ASUNTOS PROFESORALES

7.1. El Coordinador del grupo de desarrollo en Epidemiología solicita la contratación como docentes ocasionales de tiempo completo para las profesoras Paula Díaz y Eliana Martínez, para el Departamento de Ciencias Básicas, C.C. 21001201.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la contratación como docentes ocasionales para las profesoras Paula Díaz y Eliana Martínez, para el Departamento de Ciencias Básicas, C.C. 21001201; la contratación sería de medio tiempo para Paula Díaz y medio tiempo para la profesora Eliana Martínez (ya tiene contratado otro medio tiempo).

7.2. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 71%, 60 horas, para la profesora Mónica María Lopera Medina, por asesoría y consultoría a los estudiantes de la Maestría en Salud Pública, en convenio con la Universidad del Tolima (estudiantes Ingrid Yolcerce Troche y Johana Marcela Barbosa y Limbania Perdomo).

Igualmente, la profesora Mónica María Lopera Medina solicita audiencia en el Consejo de Facultad dado que se tratará un tema que le concierne sobre la remuneración por asesoría a una estudiante del programa Maestría en Salud Pública en convenio con el Tolima. Para ilustrar, informa que “tuvo contratadas 30 horas de asesoría para el semestre 2015/1, horas que ya se sobrepasaron en un proceso de asesoría intenso... Aunque la función de asesoría continúa, no es justo recargar al docente con las consecuencias de un proceso administrativo que le permite a la estudiante prolongar la sustentación y obliga al profesor a participar de cada revisión, asesoría de ajustes. Por supuesto cada caso debe analizarse en sus particularidades. Este en especial, por las condiciones de la estudiante (asesoría virtual, conocimientos y habilidades escasos) fue un proceso que tuvo que ser doblemente hecho. Debido a que faltan efectuar otros procesos que exceden mis compromisos contractuales (2015-1) estoy solicitando la remuneración de 40 horas adicionales para cubrir las actividades de acompañamiento para el período posterior a julio (segundo semestre) para cubrir las siguientes actividades: 1. Discusión y revisión de ajustes de jurados hasta la entrega a satisfacción, 2. Revisión de presentación en Power Point, 3. Asistencia a la sustentación. Hasta el momento se han realizado las actividades del primer punto. Por último los invita a efectuar el debido reconocimiento por las horas laboradas, de tal manera que el trabajo se haga con calidad, con tranquilidad y con la remuneración justa”.

Comentarios: Está muy claro en el presupuesto la remuneración para los trabajos de grado. La función de asesoría es intensa, con calidad y con disfrute. Las horas que se pagan son las establecidas y de estas también hace parte la evaluación.

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza sobre remuneración del 71%, 60 horas, para la profesora Mónica María Lopera Medina, con cédula 43'100.135, para realizar actividades de asesoría y consultoría a las estudiantes Ingrid Yolverce Troche y Johana Marcela Barbosa y Limbania Perdomo de la Maestría en Salud Pública, en convenio con la Universidad del Tolima. Semestre 2015-2, C.C. 21002601. Se aclara que estas 60 horas incluyen asesoría, evaluación y acompañamiento.

7.3. El jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobre remuneración del 50% para los profesores Juan Carlos Pérez Gamboa y Pascual Hernando Pérez Rivera, 10 horas cada uno, quienes participarán en la Especialización en Salud Ocupacional en Cauca, en actividades de asesoría y consultoría.

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza las siguientes sobre remuneraciones para docentes que participarán en el programa Especialización en Salud Ocupacional, sede Cauca, semestre 2015-2, C.C. 21002601:

PROFESOR	ACTIVIDAD	SOLICITUD
Juan Carlos Pérez Gamboa C.C. 3'716.351	Actividades de asesoría y consultoría en la Especialización en Salud Ocupacional, sede Cauca.	Sobre remuneración del 50%, 10 horas
Pascual Hernando Pérez Rivera C.C. 70'072.193	Actividades de asesoría y consultoría en la Especialización en Salud Ocupacional, sede Cauca.	Sobre remuneración del 50%, 10 horas

7.4. El jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exonerar por jubilación al profesor Jaime Lopera Villa, cédula 8'295.600, quien servirá el curso intensivo Administración de Proyectos, por 80 horas, del programa Gerencia en Sistemas de Salud, semestre 2015-1.

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza exención por jubilación al profesor Jaime de Jesús Lopera Villa, con cédula 8'295.600, quien servirá el curso intensivo Administración de Proyectos, por 80 horas, del programa Gerencia en Sistemas de Salud, semestre 2015-1.

7.5. La profesora Gloria Molina Marín, dado que tiene aprobada comisión de estudios a partir del 1ro. de octubre del año en curso para realizar pasantía de la Universidad de Illinois Chicago por seis meses, con una beca Fulbright, comedidamente solicita el aval para la suspensión temporal del proyecto de dedicación exclusiva antes mencionado, por un periodo de cuatro meses contados a partir del 1ro de octubre de 2015.

Dicha comisión fue aprobada mediante la Resolución No. 8853, de Vicerrectoría de Docencia mediante la cual le fue aprobado el proyecto de dedicación exclusiva titulado "Fortalecimiento y la consolidación del Programa de Doctorado en Salud Pública, 2015-2016", a partir del 25 de mayo de 2015, dentro del cual realizó las actividades incluidas en él, las cuales se describen en el informe que anexo.

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval para suspensión temporal, por un período de cuatro meses contados a partir del 1° de octubre de 2015, de proyecto de Dedicación Exclusiva *Fortalecimiento y consolidación del programa Doctorado en Salud Pública, 2015- 2016*, aprobado mediante Resolución No. 8853 de la Vicerrectoría de Docencia a la profesora Gloria Molina Marín, con cédula 22'227.944. Soportado en que la profesora Gloria Molina tiene aprobada comisión de estudios a partir del 1ro de octubre del año en curso, para realizar pasantía en la Universidad de Illinois Chicago por seis meses, con una beca Fulbright. Anexos: Informe de avance (período: 25 de mayo a 30 de septiembre de 2015), anexo 1. Anteproyecto mejoramiento proceso de dirección de tesis doctoral; Anexo 2. Curso-seminario de línea de investigación y desarrollo proyecto tesis doctoral.

7.6. El Jefe del Centro de Extensión solicita aval para exoneración de título de posgrado y sobrerremuneración de 220 horas al 200% para el docente David Hernández Carmona, con cédula 98'660.600 quien ha realizado actividades como Coordinador del proyecto Plan Comunal, tanto en su primera fase, como en la que se encuentra en ejecución. El valor hora en el presupuesto del proyecto está contemplada en un mayor valor a la que se encuentra categorizada en la Universidad por el Sistema de Contratación, motivo por el cual se requiere sobre-remuneración al valor de su hora del 200% con dedicación de 20 horas/semana por 3.5 meses hasta la finalización del convenio.

Decisión: El Consejo de Facultad autorizó exención de título de posgrado y sobrerremuneración del 200%, 220 horas, para el profesor David Hernández Carmona, con cédula 98'660.600, para realizar actividades en desarrollo del Convenio Interadministrativo para construir un Plan Comunitario de Salud Comunal 1 "Popular" de Medellín con metodología participativa y constructivista según lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública de Colombia 2012-2021. Semestre 2015-2, C.C. 21002601.

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

8.1. En el Comité de Programa de la Especialización en Salud Ocupacional se analizaron las temáticas propuestas por los estudiantes José Jairo Castrillón y Yorlenny Pérez Viloria como *Propuesta de Mejoramiento: Diseño de Herramienta metodológica de SG:SST* y las dificultades de los estudiantes en el área de Ingeniería del Software; se determinó reformular el alcance del proyecto y realizar el cambio de asesor de tal forma que haya un mejor acompañamiento en esta área y dar cumplimiento en los tiempos programados, por ello se solicita el cambio de los trabajos asesorados por los profesores Hernán Darío Sepúlveda Díaz y Carlos Mario Quiroz Palacio, quedando así:

Estudiantes	Tema	Asesor propuesto
José Jairo Castrillón Arias y Yorlenny Carlina Pérez Viloria	Propuesta de Mejoramiento: Diseño de Herramienta metodológica de SG:SST	Hernán Darío Sepúlveda Díaz
Amparo de Jesús Correa Ortega y Marlenys Heredia Lujan	Factores de riesgo laboral relacionados con la percepción del estado de salud física en los docentes de la I.E. Liceo Caucaasia, 201.	Carlos Mario Quiroz Palacio

Decisión: El Consejo de Facultad aprobó realizar el cambio de asesor de los estudiantes Amparo De Jesus Correa Ortega y Marlenys Heredia Lujan de la Especialización en Salud Ocupacional, sede Bajo Cauca - Cohorte 2, con el proyecto: *Factores de riesgo laboral relacionados con la percepción del estado de salud física en los docentes de la - Liceo Cauca 2015* para el cual se nombra al profesor Carlos Mario Quiroz Palacio; *Igualmente* se acuerda nombrar como asesor de los estudiantes José Jairo Castrillon Arias y Yoreny Carina Pérez Viloria de la Especialización en Salud Ocupacional, sede Bajo Cauca - Cohorte 2, con el proyecto: *Propuesta de mejoramiento: Diseño de herramienta tecnológica (software para el sostenimiento de SG-SST)* al profesor Hernan Dario Sepúlveda Diaz.

8.2. La Vicedecana presenta para lectura y análisis el Recurso de Reposición enviado por los estudiantes de pregrado en el cual manifiestan inconformidad presentada en Asamblea Extraordinaria realizada el 1º de septiembre de 2015 respecto a la supresión del semestre académico 2015-2, respaldada en la Circular Informativa del 9 de septiembre y la Resolución de Consejo de Facultad No. 160. La Asamblea de estudiantes de la F.N.S.P. solicita revertir la decisión de suprimir el semestre 2015-2.

Decisión: El Consejo de Facultad analizó la comunicación remitida por los estudiantes de pregrado de la Facultad Nacional de Salud Pública y decide ratificar la supresión del semestre académico 2015-2, respaldada en la Circular Informativa del 9 de septiembre y la Resolución de Consejo de Facultad No. 160. Además, elaborará una comunicación dirigida a toda la comunidad académica en la cual se de claridad y se explique la decisión actual de no ofrecer semestre 2015-2, ofrecimiento de semilleros y cursos intensivos.

8.3. El Comité de Programa de la Maestría en Epidemiología, en la sesión del 17 de septiembre acta 008, confirió aval a la solicitud presentada por la Estudiante de la cohorte 14, Catalina Echeverry Querubin, quien hará cambio de línea de Investigación, cambio de propuesta, y, por lo tanto cambio de asesor.

Inicialmente el Consejo de Facultad había nombrado al Profesor Fabio León Rodríguez, como asesor de la estudiante. Ahora se solicita se nombre a la profesora Alexandra Restrepo Henao, quien asumirá la asesoría de la Estudiante con la propuesta de Investigación titulada: *Percepción sobre la violencia intrafamiliar contra la mujer y su relación con el estrato socioeconómico. Medellín, 2012*, en la línea Programa de prevención de las conductas de riesgo para la vida PREVIVA.

Decisión: El Consejo de Facultad acordó nombrar a la profesora Alexandra Restrepo Henao como asesora del trabajo de investigación titulado: *Percepción sobre la violencia intrafamiliar contra la mujer y su relación con el estrato socioeconómico. Medellín, 2012*, de la estudiante Catalina Echeverry Querubin del programa Maestría en Epidemiología, Cohorte 14, en reemplazo del profesor Fabio León Rodríguez Ospina dado que la estudiante hará cambio de línea de Investigación, cambio de propuesta, y, por lo tanto cambio de asesor.

8.4. Estudiantes egresados de la Tecnología en Saneamiento Ambiental, seccional Occidente, quienes manifiestan que han sido pioneros en esta área de estudio en la seccional y en la región, ven las necesidades que en este campo se presentan y que en algunos casos se requiere de personal más especializado, por lo cual solicitan la posibilidad de poder continuar con la formación en el programa profesional en Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental en la modalidad presencial, concentrado en los fines de semana, en la seccional Occidente. Se anexa lista con firma de 11 estudiantes.

Decisión: El Consejo de Facultad aplaza la decisión para la cual solicitará al grupo de desarrollo en Salud y Ambiente un concepto sobre la posibilidad de ofrecer el programa profesional en Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental en la modalidad presencial, concentrado en los fines de semana, en la seccional Occidente.

8.5. La estudiante Rosalba Molina Álvarez del programa Tecnología en Gestión de Servicios de Salud - Sede Santa Fe, informa que inició prácticas de terreno en el segundo semestre del año 2014 pero a partir de ese momento se le han presentado una serie de inconvenientes de tipo político, social, laboral y familiar que le han impedido terminar este proceso, manifiesta además que nunca fue notificada de la fecha de vencimiento del incompleto.

Auditar el régimen subsidiado del municipio de Caicedo (Antioquia) fue la primera propuesta de prácticas de terreno pero por Ley de Garantías no se pudo firmar el contrato, el profesor Elkin Ramírez le ayudó para que se enviara como Acta de Cooperación de Prácticas Académicas pero tampoco lo firmaron así; fue allí donde le ofrecieron declarar el curso incompleto y como lo vio como mejor opción, aceptó.

Luego inició con el Departamento de Salud con la empresa con la que actualmente labora y empezó con el médico laboral un trabajo de granjas, asistió a varias visitas para ver cuáles eran sus necesidades y cuando el médico se dio cuenta que la práctica era sólo de 4 horas dijo que no le servía medio tiempo y que siendo así no tenía nada más para ofrecerle.

Presentó otra propuesta y desde que inició su práctica en Superpollo: *Vigilancia Epidemiológica en Enfermedad Auditiva* ha mantenido contacto telefónico y por correo electrónico con su asesor, profesor Carlos Mario Quiroz Palacio.

El trabajo de práctica lo envió al asesor el 23 julio de 2015 pero al ver que no recibía ninguna respuesta ni correcciones lo llamó para saber qué sucedía él le comunica que está vetada por 5 años y que no puede darle ninguna información al respecto y que primero debe solucionar este inconveniente para poder continuar con la asesoría. Dado lo anterior, afirma que ya tiene el trabajo terminado y no tiene ninguna materia pendiente, además es madre soltera y no quiere perder el esfuerzo realizado en estos 3 años por lo cual solicita le permitan terminar el proceso, exponer y poder graduarse.

Decisión: El Consejo de Facultad aplaza decisión para reunión del próximo 13 de octubre y solicitará concepto al Comité de Programa de la Tecnología en Gestión de Servicios de Salud, sobre la solicitud realizada por la estudiante Rosalba Molina Álvarez del programa Tecnología en Gestión de Servicios de Salud - Sede Santa Fe.

8.6. El estudiante del Doctorado en Salud Pública, Fernando Giraldo Piedrahita, solicita nulidad de las Actas 150 y 151 del Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública, las cuales hacen relación al examen doctoral.

Comentarios: Un acta es la memoria oficial de lo que sucede en una reunión, sería nula sólo cuando no corresponde a lo tratado en esta o si no se aprueba en una sesión posterior. Las actas no son susceptibles de nulidad.

Decisión: El Consejo de Facultad no aprueba la solicitud realizada por el señor Fernando Giraldo Piedrahita para anulación de Actas 150 y 151 del Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública, las cuales hacen relación al examen doctoral.

8.7. La Coordinadora de Posgrados presenta solicitudes de prórroga con exoneración de pago de los siguientes estudiantes de la Especialización en Auditoría en Salud – Urabá:

1. Ailyn Rosana Yabur Alvarez- Asesora Gladys Arbolada
2. Emilise Taborda y Carlos José Alvarez-Asesora Gladys Arbolada
3. Jorge Enrique Romero-Asesor Ariel Orozco
4. Omaira Guillín y Wilder Noriega-Asesor Ariel Orozco

Se adjuntan comunicaciones, los conceptos emitidos van en favor de otorgar la prórroga pero sin exoneración de pago, soportado en que la coordinación de programa fue diligente y oportuna en la programación de las asesorías personalizadas, y no se han tenido los avances esperados en los trabajos de grado.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba prórroga para los siguientes estudiantes de la Especialización en Auditoría en Salud – Urabá, semestre 2015-II:

1. Ailyn Rosana Yabur Alvarez- Asesora Gladys Arbolada
2. Emilise Taborda y Carlos José Alvarez-Asesora Gladys Arbolada
3. Jorge Enrique Romero-Asesor Ariel Orozco
4. Omaira Guillín y Wilder Noriega-Asesor Ariel Orozco

El Consejo de Facultad no aprueba exoneración de pago para los estudiantes antes mencionados debido a que no exponen causas de fuerza mayor que justifiquen la no culminación de sus trabajos de investigación.

8.8. La coordinadora del Doctorado en Epidemiología profesora Beatriz Caicedo solicita el nombramiento del siguiente Comité de Tesis del estudiante Andrés Rangel de la cohorte 6:

Jenny García- Directora-Doctora en Epidemiología
Comité de tesis

Ian Hickie-Doctor en Medicina

Hugo Grisales- Doctor en Epidemiología

Carlos Alberto Palacio-Magister en Epidemiología-comité de tesis

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el nombramiento del Comité de Tesis del estudiante Andrés Rangel de la cohorte 6 del Doctorado en Epidemiología, así:

Directora
Jenny García

Comité de tesis

Ian Hickie

Hugo Grisales Romero

Carlos Alberto Palacio

8.9. La Coordinadora de Posgrados presenta para conocimiento del Consejo de Facultad las evaluaciones de los profesores que fueron nombrados como segundos calificadores de las estudiantes de la Especialización en Salud Ocupacional Maryluz Herrera, Katherine Cuello y Paula Zuluaga: Ambos profesores reprobaron el trabajo.

Comentarios: normativamente las estudiantes están reprobadas debido a los juicios emitidos por los cinco jurados.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

9. VARIOS

9.1. El Coordinador de la Especialización en Salud Internacional –Cohorte 2- solicita se autorice matrícula extemporánea y exoneración de recargo por pago extemporáneo a los estudiantes de dicho programa, dado que no pudieron realizar las matrículas en los tiempos establecidos debido a que las notas no se reportaron dentro de los plazos estipulados. El Coordinador del programa informa que las notas no se reportaron en los tiempos estipulados debido a que hubo una confusión en la extensión del primer semestre y cuando se tuvo claridad en este asunto al momento de realizar el trámite, el sistema no lo permitía. Igualmente ofrece disculpas por los inconvenientes ocasionados y solicita apoyo en este trámite.

Comentarios: Se recomienda un acompañamiento permanente al Coordinador del programa. Se recomienda a la Coordinación de Posgrados preparar una comunicación con los aspectos básicos del reglamento.

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza matrícula extemporánea y exoneración de recargo por pago extemporáneo a los estudiantes del programa Especialización en Salud Internacional –Cohorte 2, dado que no pudieron realizar las matrículas en los tiempos establecidos debido a que las notas no se reportaron dentro de los plazos estipulados.

9.2. El Centro de Investigación solicita aval del Consejo de Facultad para el Cierre del proyecto: *Creencias en salud asociadas con el acceso al diagnóstico y tratamiento de anomalías citológicas: Perspectivas de las mujeres del régimen subsidiado de la ciudad de Medellín*, INV 357-11. I.P Isabel Cristina Garcés Palacio.

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval al Centro de Investigación para el Cierre del proyecto: *Creencias en salud asociadas con el acceso al diagnóstico y tratamiento de anomalías citológicas: Perspectivas de las mujeres del régimen subsidiado de la ciudad de Medellín*, INV 357-11. I.P Isabel Cristina Garcés Palacio.

Siendo las 6:00 p.m. se levanta la sesión.

ALVARO OLAYA PELÁEZ
Presidente del Consejo

ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA
Secretaria del Consejo

